

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SÉPTIMO (7º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE
Auto de Trámite

Santiago de Cali, 1º de octubre de 2021

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Humberto Arias Bejarano

Demandado: Oscar Emilio Palacin Bejarano

Radicación: 760013103007-2018-00111-00

Por memorial de fecha 15 de septiembre del presente año, el apoderado de la parte demandante presenta escrito en el que sustenta la apelación contra la sentencia anticipada de primera instancia No. 112 de fecha 9 de septiembre de 2021 por la cual se declaró probada la excepción de prescripción de la acción cambiaria y consecuentemente se declaró terminado el proceso.

Por lo anterior, el juzgado, **RESUELVE:**

Primero. Conceder en el EFECTO SUSPENSIVO el recurso el recurso de apelación descrito en este auto.

Para dar cumplimiento a lo anterior remítase el expediente digital al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil – para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

[47]

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

007cb6221d3b4c19a68243076e489b508c614143d2bc87bb29d41020f645fd70

Documento generado en 04/10/2021 04:24:58 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>